## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Villeta, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

Ref.: Rad. 2017-00175-00.

Vista la solicitud que antecede, se dispone:

Tiene en cuenta la dirección de notificación aportada por el extremo demandante, de la vinculada al trámite señora MARÍA DE LOS ÁNGELES MORA DE CIFUENTES.

Se insta a las partes para que proceda a notificar a la demandada en la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ

#### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETA - CUNDINAMARCA SECRETARÍA

Hoy, 9-junio/2021 se notifica la presente providencia por anotación en

Estado No. \_\_\_\_\_.

CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

#### Firmado Por:

# ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cc13cbe26ef7b3e7fc3390a51aaa63f84514b10a3a3b4e8afcb7163ee018d69

Documento generado en 08/06/2021 06:44:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Villeta Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Rad: 2020-00105.

Visto el informe secretarial, se dispone:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia efectuada por la doctora JESSICA CATHERINE CARTAGENA OCHOA, al mandato judicial conferido por el ejecutante Banco de Bogotá.

Requiere al ejecutante para que se sirva otorgar poder, para continuar con el respectivo tramite.

#### NOTIFÍQUESE

## ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLETA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA
SECRE LAKIA
Hoy, 9 de junio de 2021 se notifica la presente providencia por anotación en
Estado No
C.
9
CINDY CARRIES A RALACIO CALINDO
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO
Secretaria

#### Firmado Por:

# ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1d5b4b5f4b69914c1989e638642117b1bd57e1aa76d9e2c2544b0e668d6ec1d

Documento generado en 08/06/2021 06:44:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Villeta Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Rad: 2021-00029.

Visto el informe secretarial, se dispone:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia efectuada por la doctora JESSICA CATHERINE CARTAGENA OCHOA, al mandato judicial conferido por el ejecutante Banco de Bogotá.

Requiere al ejecutante para que se sirva otorgar poder, para continuar con el respectivo tramite.

### NOTIFÍQUESE

# ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO VILLETA – CUNDINAMARCA SECRETARÍA
Hoy, 9 de junio de 2021 se notifica la presente providencia por anotación en
Estado No
Ġ
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO
Secretaria

#### Firmado Por:

# ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZALEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c6c853b6f3d3b1aab1a6d8164f390767bfb22fab887c7ed06145cd0ae9e576b8

Documento generado en 08/06/2021 06:44:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica